CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000063

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 20 NOV. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/093/2022 de la Administradora Municipal (s); el Ordinario Nº400/872/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/319/2021 y Nº405/293/2021 de la Tesorería Municipal; fotocopias de los Comprobante de Pago Folio Nº15657-0 del 2021 de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Sergio Hernán Escobar Henríquez**, Cedula de Identidad N°~~9.007.290-0~~, la suma de $56.332.- (cincuenta y seis mil trescientos treinta y dos pesos), por pago en exceso de multa TAG.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/JSM/esg
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.